

“201 - CONGRESO DEL ESTADO” NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS “DEL 01 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2026” (PESOS)

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos proveen de información financiera a los principales interesados, al Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y a los ciudadanos, se integran con la información resultante de las operaciones derivadas de las transferencias de los ingresos presupuestarios para el ejercicio del gasto público, así como, todas aquellas operaciones contables que modifiquen el Patrimonio, considerando en su registro contable las características administrativas descentralizadas, en este contexto, en la normatividad aplicable se establecen registros que permiten identificar la interrelación de las operaciones.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período y deberán ser considerados en la elaboración de los Estados Financieros para mayor comprensión y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión, además de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

Autorización e Historia

Fecha de creación del ente.

En Oaxaca, el Coronel Antonio de León impulsado por el sistema federal, reunió el día 1º de septiembre de 1823 a los oficiales de la guarnición y declara a Oaxaca Estado Libre y Soberano, y ese mismo día se genera la convocatoria para el nuevo Congreso, se establece una Junta Provisional Gubernativa integrada por D. Miguel Ignacio de Iturribarria, D. Agustín Mantecón y D. José Joaquín Guergué. El día 2 de septiembre, en una comisión nombrada por la Junta Provincial, por los militares y por el Ayuntamiento, se formularon las Bases Provisionales para el Gobierno de Oaxaca, que regirían entre tanto se reunía el Congreso Provincial, de todo esto se levantó acta y se comunicó el resultado al Ayuntamiento de la ciudad y al Supremo Poder Ejecutivo de México.

El Congreso provisional de Oaxaca se instala el 6 de julio de 1823 en las Casas Consistoriales de la Ciudad de Oaxaca donde quedó integrado este cuerpo legislativo por Don Florencio del Castillo, Presidente; Manuel Domínguez, Vicepresidente; Manuel Sáenz de Enciso y José López Ortigosa, Secretarios; Nicolás Fernández del Campo, José María Pombo,



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

Sub-Diacono Ignacio Ordoño; Cura José Manuel Ordoño; Teniente Coronel González Angulo, Francisco López, José Espero, Licenciado Manuel Nicolás de Bustamante, Miguel Martínez y el Cura de Huajuapán. Fungían como suplentes Don Víctor Manero, Don Joaquín González, el Cura Don José Unda y Don José Mariano Magro 2 (Decreto de Instalación).

En la actualidad el Congreso del Estado de Oaxaca está integrado por 25 Diputados electos según el principio de mayoría relativa en Distritos Electorales uninominales y 17 Diputados electos según el principio de representación proporcional mediante el sistema de lista votada en una sola circunscripción plurinominal y se sujetará a lo que en lo particular disponga la ley.

Principales cambios en su estructura.

La integración del Congreso Provisional en el Estado de Oaxaca, fue de la siguiente manera; Don Florencio del castillo, Presidente; Manuel Domínguez, Vicepresidente; Manuel Sáenz de encino y José López Ortigosa, Secretarios; Nicolás Fernández del Campo, José María Pombo, Sub-Diacono Ignacio Ordoño; Cura José Manuel Ordoño; Teniente Coronel González Angulo, Francisco López, José Espero, Licenciado Manuel Nicolás de Bustamante, Miguel Martínez y el Cura de Huajuapán. Fungían como suplentes Don Víctor Moreno, Don Joaquín González, el cura Don José Urda y Don José Mariano Magro.

A partir de la LXI Legislatura su estructura orgánica está conformada de la siguiente manera:

Junta de Coordinación Política
Mesa Directiva
Comisiones Permanentes
Diputados
Servidores Públicos

Panorama Económico y Financiero

El 08 de diciembre de 2025 se aprueba el Presupuesto de Egresos al Honorable Congreso del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2026, por \$480,952,713 (Cuatrocientos ochenta millones novecientos cincuenta y dos mil setecientos trece pesos) con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, mismo que se encuentra distribuido conforme a la estructura programática presentada en el Programa Operativo Anual (POA).

Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) Objeto social.



Como poder depositario de la soberanía e integrante del poder constituyente debe cumplir con la responsabilidad de dictar leyes para la administración del gobierno interior del Estado en todas las materias y las que le impone la Constitución Federal, propiciar el equilibrio entre los Poderes del Estado y coadyuvar en su desarrollo, buscando en todo momento el bienestar social.

b) Principal actividad.

En materia legislativa, participar en la creación, modificación, derogación y abrogación de normas y leyes en todas las materias, que abonen a lograr mejores condiciones de vida para la sociedad, así como conducir las relaciones políticas del Congreso, con los demás poderes ya sean federal o estatal, así como con gobiernos municipales y demás entidades federativas.

c) Ejercicio fiscal.

Comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2026.

d) Régimen jurídico.

El Honorable Congreso del Estado de Oaxaca tributa en el Régimen Fiscal de Personas Morales con Fines no Lucrativos, y está regulado por las siguientes leyes:

- La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- La Constitución Política del Estado de Oaxaca.
- Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Oaxaca.
- Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca.
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de Oaxaca.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2026.
- Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales para el Estado de Oaxaca.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Leyes Fiscales aplicables y demás disposiciones internas.

e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

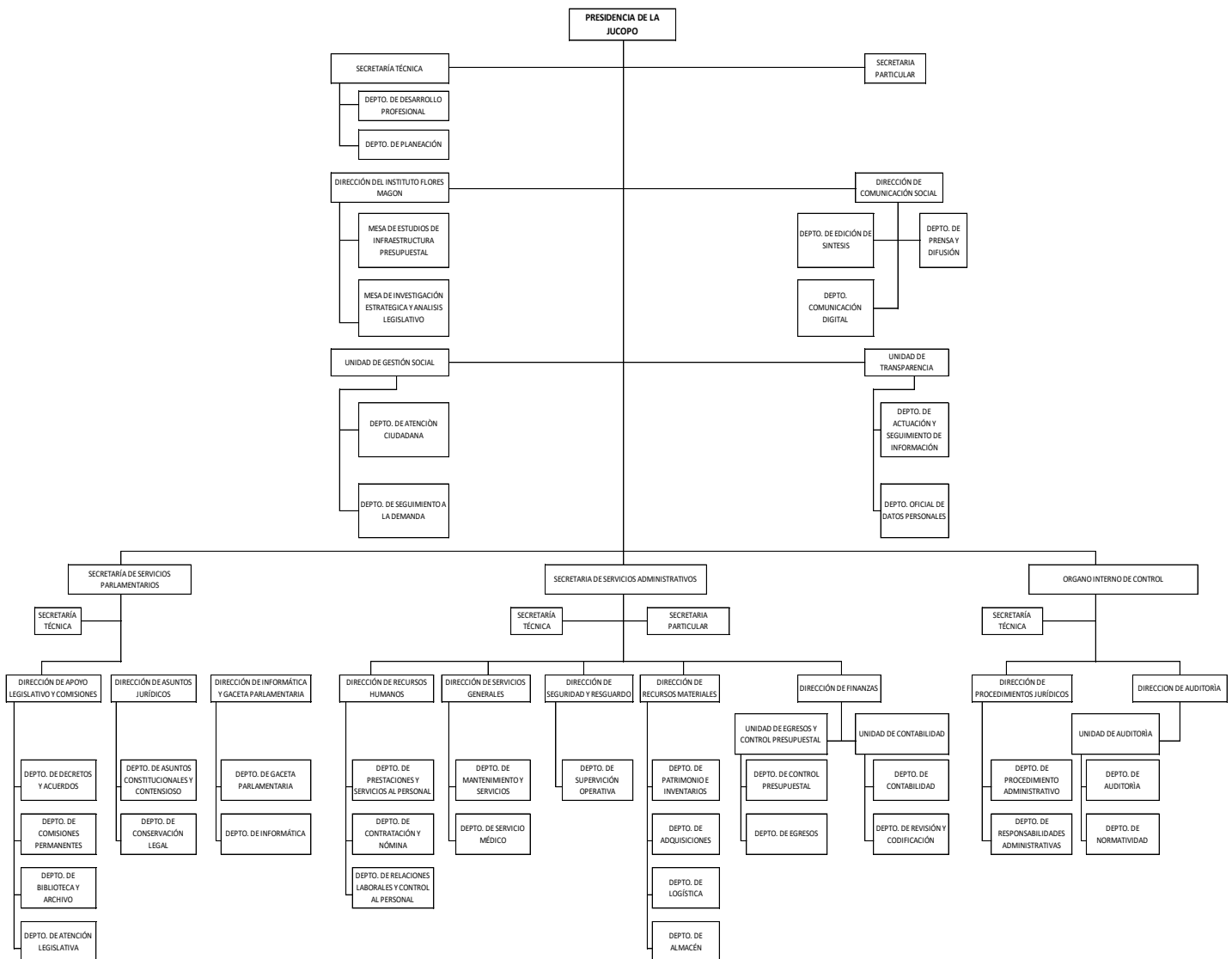
- Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.
- Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales, Personas Morales, Impuesto sobre la renta.
- Declaración Informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles.



- Entero de retenciones mensuales de ISR por ingresos asimilados a salarios.
- Declaración informativa mensual de proveedores.
- Entero de retenciones de IVA.
- Entero de retenciones de ISR a personas físicas del Régimen Simplificado de Confianza.
- Entero del Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal.

f) Estructura organizacional básica.

ORGANIGRAMA



g) Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

Este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca no cuenta con Fideicomisos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario, y contratos análogos, incluyendo mandatos de los cuales es parte.

Bases de Preparación de los Estados Financieros

a) Observación de la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

Este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, para la elaboración de los Estados Financieros ha observado la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable y las disposiciones legales aplicables, se mencionan algunas:

- Acuerdo por el que Emite al Clasificador funcional por Objeto del Gasto.
- Acuerdo por el que se emite el Marco Metodológico sobre la forma y términos en que deberá orientarse el desarrollo de los componentes de las finanzas públicas con relación a los objetivos y prioridades, que en la materia establezca la planeación y desarrollo para su integración en la Cuenta Pública.
- Acuerdo por el que se emiten las principales reglas de Registro y Valoración del Patrimonio.
- Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Adecuaciones al Clasificador por Objeto del Gasto.
- Acuerdo por el que se emite el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se emiten los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
- Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Objeto de Gasto.
- Acuerdo por el que se emite el Clasificador por Rubros de Ingresos.
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- Acuerdo por el que se emiten las Normas y Metodologías para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del ente Público y características de sus notas.
- Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida Genérica).
- Clasificador por Tipo del Gasto.
- Clasificador Funcional del Gasto.
- Guías contabilizadoras.
- Instructivo de Manejo de Cuentas.
- Guías Contabilizadora y Modelo de asientos.
- Matrices de Conversión.

b) Normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así



como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los Estados Financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Los Estados Financieros del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca se han elaborado observando las normas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable, el Manual de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones legales aplicables. El reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, se realizan considerando que todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se deberán ser registrados al costo histórico o al valor económico más objetivo en moneda nacional. Para aquellos bienes que no cuentan con un valor se les asignará un valor estimado. Los Estados Financieros fueron preparados en apego a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, mismos que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental. Estos sustentan de forma técnica tanto el registro como la presentación de la información financiera con la finalidad de uniformar métodos, procedimientos y prácticas contables.

c) Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental (PBCG).

Los emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable:

- Sustancia Económica
- Entes Públicos
- Existencia Permanente
- Revelación Suficiente
- Importancia Relativa
- Registro e Integración Presupuestaria
- Consolidación de Información financiera
- Devengo Contable
- Valuación
- Dualidad Económica
- Consistencia

d) Normatividad supletoria.

Para la generación de la información financiera del periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2026, no se aplicaron normas supletorias, estas únicamente se aplicarán cuando no existan disposiciones expresas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y normas y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

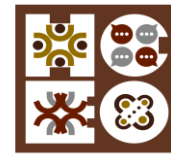
e) Base del Devengado.

Este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca desde ejercicios anteriores ha implementado la base del devengado en el registro de sus operaciones, de conformidad con la Ley General de Contabilidad y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC)

Políticas de Contabilidad Significativas

- a) Actualización.
Al 31 de marzo de 2026, el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca no ha realizado actualización en el valor de sus activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio.
- b) Realización de operaciones en el extranjero.
Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2026, no se realizaron operaciones en Moneda Extranjera.
- c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.
Por el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2026, no se realizaron inversiones.
- d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.
Los bienes muebles se registran a su costo de adquisición o a su valor estimado, en caso de que sean producto de una donación o adjudicación. Los Estados Financieros, bajo el postulado de costo histórico, muestran los valores y costo de adquisición en la fecha de realización.
- e) Beneficios a empleados.
No se cuenta con reservas para beneficios futuros de los empleados, más que las contempladas anualmente en el presupuesto de egresos del presente ejercicio.
- f) Provisiones.
Las provisiones del 01 de enero al 31 de marzo de 2026 lo conforman los siguientes conceptos: en el rubro de servicios personales (nómina de los trabajadores) cuotas obreras IMSS, retención de ISR por honorarios asimilados a salarios, retención de ISR por sueldos y salarios, así como cuotas obreras del Fondo de Pensiones, mismas que son pagadas al siguiente mes de su registro.
- g) Reservas.
No se cuenta con Reservas.
- h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

Los cambios en políticas contables y corrección de errores se realizan de conformidad a las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio el numeral -16.1 Cambios en criterios contables, establece que los cambios en criterios contables pueden obedecer bien a una decisión voluntaria debidamente justificada, que implique la obtención de una mejor información o bien a la imposición de una norma, así mismo, el numeral -16.3 Errores, determina que los entes públicos elaborarán sus Estados



Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores.

Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos, junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.

- i) Reclasificaciones.
Durante el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2026 se realizarán reclasificaciones por el registro erróneo de cantidades y conceptos entre cuentas contables del mismo ejercicio, que no afectan el resultado del mismo.
- j) Depuración y Cancelación de saldos.
Las depuraciones y cancelaciones de saldos se realizan cada mes en diferentes cuentas contables durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2026 con la finalidad de presentar cifras actualizadas en los Estados Financieros.

Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

- a) Activos en moneda extranjera:
Al 31 de marzo de 2026 no se cuenta con activos en moneda extranjera.
- b) Pasivos en moneda extranjera:
Al 31 de marzo de 2026 no se cuenta con pasivos en moneda extranjera.
- c) Posición en moneda extranjera.
Al 31 de marzo de 2026 no se realizaron operaciones con moneda extranjera.
- d) Tipo de cambio.
Al 31 de marzo de 2026 no se realizaron operaciones con moneda extranjera.
- e) Equivalente en moneda nacional.
Al 31 de marzo de 2026 no se realizaron operaciones con moneda extranjera.

Reporte Analítico del Activo

- a) Vida útil, porcentajes de depreciación y amortización utilizados en los diferentes tipos de activos, o el importe de las pérdidas por deterioro reconocidas.

Al 31 de marzo de 2026 el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca refleja el saldo de las depreciaciones acumuladas correspondientes a los bienes adquiridos en los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025 registrados en el rubro de Depreciación, Deterioro



y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles, conforme a los porcentajes de depreciación y parametros de estimación de vida útil del lineamiento emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) "Guía de Vida Util Estimada y Porcentajes de Depreciación"

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación y amortización y en el valor de los activos ocasionado por deterioro.
Al 31 de marzo de 2026 no se reflejaron cambios en estos rubros.
- c) Importe de los gastos conceptualizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
Al 31 de marzo de 2026 no se realizaron gastos por este tipo de conceptos.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
Al 31 de marzo de 2026 no se realizaron inversiones ni operaciones en moneda extranjera.
- e) Valor en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
El valor historido de los bienes de la entidad se reconocen dentro del Activo No Circulante, de conformidad con el artículo 29 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
Al 31 de marzo de 2026 no se han realizado movimientos de esta naturaleza, que afecte el activo.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
Al 31 de marzo de 2026 no se han realizado movimientos semejantes a los conceptos referidos.
- h) Administración de activos.
Se consideran las medidas necesarias para la correcta administración de los activos considerando siempre los principios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, garantizando el uso eficiente y eficaz de los mismos.

Variaciones en el activo:

- a) Inversiones en valores.
Al 31 de marzo de 2026 no se realizaron inversiones de valores.
- b) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
Al 31 de marzo de 2026 no se cuenta con patrimonio de Organismos descentralizados.

- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
Al 31 de marzo de 2026 no se han realizado inversiones.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
Al 31 de marzo de 2026 no se han realizado inversiones.
- e) Patrimonio de Organismos Descentralizados de Control Presupuestario Directo, según corresponda.
Al 31 de marzo de 2026 no se cuenta con patrimonio de Organismos descentralizados.

Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) Por ramo administrativo que los reporta.
Al 31 de marzo de 2026 no se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos.
- b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.
Al 31 de marzo de 2026 no se cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
Este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, no recauda ingresos propios.
- b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.
Este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, no recauda Ingresos propios.

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.
Este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca al 31 de marzo de 2026, no tiene contratada deuda pública.
- b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.
Este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca al 31 de marzo de 2026, no tiene contratada deuda pública.

Calificaciones otorgadas

Durante el periodo del 01 al 31 de marzo de 2026 no se realizarón actividades sujetas a calificación.

Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de control interno.
Durante el periodo del 01 al 31 de marzo de 2026, se han implementado diversas acciones para garantizar el cumplimiento de los programas dando cumplimiento a los criterios de economía y austeridad, apegandose a los lineamientos establecidos en la Normatividad para el Ejercicio del Presupuesto de Egresos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.
Racionar el uso de los recursos, para alcanzar el cumplimiento de las funciones y metas, programados para el ejercicio fiscal.

Información por Segmentos

A este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca no le es necesario segmentar su información ya que su única actividad es la de legislar y su información financiera se encuentra procesada y disponible en un único Informe Financiero.

Eventos Posteriores al Cierre

Este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca no tiene hechos relevantes ocurridos en el periodo posterior al que informa, que proporcionen mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

Partes Relacionadas

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

Los presentes Estados Financieros fueron autorizados para su emisión el día 13 de abril de 2026, por la Ciudadana Diputada Tania Caballero Navarro, en su carácter de Presidenta de la Junta de Coordinación Política de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y por el Mtro. Omar Maldonado Aragón en su carácter de Secretario de Servicios Administrativos del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca

NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

Ingresos y Otros Beneficios

1. Los ingresos corresponden a los recursos aprobados en el presupuesto de egresos y que fueron ministrados por la Secretaría de Finanzas al 31 de marzo de 2026 los cuales ascienden a un importe de \$180,596,663 (Ciento ochenta millones quinientos noventa y seis mil seiscientos sesenta y tres pesos) recursos que fueron comprometidos y devengados durante el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2026.

Gastos y Otras Pérdidas

1. El rubro de Gastos y Otras Pérdidas corresponde al recurso ejercido por el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca durante el periodo correspondiente del 01 al 31 de marzo de 2026 por la cantidad de \$179,959,111 (Ciento setenta y nueve millones novecientos cincuenta y nueve mil ciento once pesos) integrado de la siguiente manera:

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

- a) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público, refleja un saldo de \$177,714,444 (Ciento setenta y siete millones setecientos catorce mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos) y el rubro de Pensiones y Jubilaciones el monto de \$2,244,668 (Dos millones doscientos cuarenta y cuatro mil seiscientos sesenta y ocho pesos) recursos que fueron comprometidos en los rubros de: Servicios personales, Materiales y Suministros, así como Servicios Generales, durante el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2026.

Otros Gastos Y Pérdidas Extraordinarias

- a) Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia Y Amortizaciones, del 01 de enero al 31 de marzo de 2026 no se realizaron movimientos que efecten este rubro.

Ahorro-Desahorro Neto del Ejercicio

El Estado de Actividades en el período comprendido del 01 de enero al 31 de marzo de 2026 refleja un Ahorro-Desahorro Neto del Ejercicio por la cantidad de \$637,552 (Seiscientos treinta y siete mil quinientos cincuenta y dos pesos).

NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

Efectivo y Equivalentes

1. El rubro de efectivo y equivalentes al 31 de marzo de 2026 mantiene un saldo de \$7,570,167 (Siete millones quinientos setenta mil ciento sesenta y siete pesos) que representa los recursos disponibles de la Entidad y corresponden a las retenciones sobre sueldos y salarios y honorarios asimilables, retenciones pendientes de pago a terceros derivadas de prestaciones a los trabajadores así como pagos pendientes de solventar a proveedores de bienes y servicios, saldo que se refleja principalmente en las siguientes cuentas bancarias:



CUENTA	SALDO
CTA. 0116487688 BBVA	589,700
CTA-012610001221267452- SERVICIOS PERSONALES 2024	0
CTA-012610001221266725- GASTOS DE OPERACIÓN 2024	0
CTA-012610001240523151-GASTOS DE OPERACIÓN-LXVI-2024	7,615
CTA-012610001240523740-SERVICIOS PERSONALES-LXVI-2024	0
CTA-0124292812 SERVICIOS PERSONALES 2025	1,414
CTA-0124292804 GASTOS DE OPERACIÓN 2025	544,905
CTA-0126279619-GASTOS DE OPERACIÓN 2026	1,408,002
CTA-0126279805-SERVICIOS PERSONALES 2026	5,018,325
CTA-1256320186 UNIDAD TÉCNICA 2024	206
TOTAL	7,570,167

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios

2. El monto total que se encuentra pendiente de cobro y por recuperar es por la cantidad de \$68,142,824 (Sesenta y ocho millones ciento cuarenta y dos mil ochocientos veinte cuatro pesos) clasificados en los rubros de Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes en la cuenta otros deudores por cobrar a corto plazo por un monto de \$66,425,058 (Sesenta y seis millones cuatrocientos veinticinco mil cincuenta y ocho pesos); En el rubro de Derechos a recibir bienes o servicios en la cuenta anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo por un monto de \$1,717,765 (Un millón setecientos diecisiete mil setecientos sesenta y cinco pesos).

3. Se agrupan en las siguientes cuentas:

CUENTA	SALDO	PLAZO DE COBRO
Deudores diversos por cobrar a corto plazo	66,425,058	Menor de 365 días
Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo	1,717,765	Menor de 365 días

El monto de la cuenta deudores diversos por cobrar a corto plazo por la cantidad de \$66,425,058 (Sesenta y seis millones cuatrocientos veinticinco mil cincuenta y ocho pesos) mantiene principalmente en su saldo \$65,694,974 (Sesenta y cinco millones seiscientos noventa y cuatro mil novecientos setenta y cuatro pesos) que corresponde a recursos pendientes de comprobar; el saldo restante por \$730,084 (Setecientos treinta mil ochenta y cuatro pesos) corresponde a recursos otorgados en préstamo a los trabajadores y pendientes de recuperar al 31 de marzo de 2026, otros gastos pendientes de comprobar, así como recursos otorgados



a la Unidad Técnica de la Comisión de Vigilancia del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca.

El saldo de la cuenta anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo por el monto de \$1,717,765 (Un millón setecientos diecisiete mil setecientos sesenta y cinco pesos) corresponde a los recursos otorgados a proveedores como anticipo.

Inventarios

4. El Honorable Congreso del Estado de Oaxaca por su función específica de legislar no realiza algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes.

Almacenes

5. El Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, no cuenta con Almacenes, ya que la Adquisición de Bienes y servicios se va realizando conforme la necesidad de abastecimiento de las diversas áreas que lo conforman.

Inversiones Financieras

6. El Honorable Congreso del Estado de Oaxaca no cuenta con Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos.

7. El Honorable Congreso del Estado de Oaxaca no cuenta con Participaciones y Aportaciones de Capital, Inversiones a Largo Plazo y Títulos y Valores a Largo Plazo.

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

8. El rubro de Bienes Muebles e Inmuebles al 31 de marzo de 2026, está integrado de la siguiente forma:

CUENTAS BIENES MUEBLES	SALDO
Muebles de oficina y estantería	15,541,616
Muebles, excepto de oficina y estantería	1,984,972
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	27,478,163
Otros mobiliarios y equipos de administración	4,915,414
Equipos y aparatos audiovisuales	9,733,327
Cámaras fotográficas y de video	806,551
Instrumental médico y de laboratorio	15,762
Vehículos y equipo terrestre	6,557,325
Otros equipos de transporte	607,399
Sistemas de aire acondicionado, calefacción y de refrigeración industrial y comercial	467,832
Equipo de comunicación y telecomunicación	1,395,743
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	50,734
Herramientas y máquinas-herramienta	393,071
Otros equipos	356,148



Bienes artísticos, culturales y científicos	263,478
TOTAL	70,567,534

Cuentas Bienes Inmuebles	SALDO
Terrenos	10,000,000
Edificios no residenciales	42,716,290
TOTAL	52,716,290

En este periodo no se realizaron operaciones que modificaran el saldo de las cuentas de bienes muebles e inmuebles.

9. El rubro de Bienes Intangibles al 31 de marzo de 2026 está integrado de la siguiente forma:

Cuentas Bienes Intangibles	SALDO
Software	1,090,324
TOTAL	1,090,324

Depreciaciones y Amortizaciones

El Honorable Congreso contiene en sus registros al 31 de marzo de 2026, las depreciaciones de los bienes adquiridos en los ejercicios 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024 y 2025, para lo cual se utilizó el método de línea recta y los porcentajes de depreciación, establecidos en los parámetros de estimación de vida útil emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) integrándose de la siguiente forma:

Cuentas	2026	2025
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	-11,368,247	-11,368,247
TOTAL	-11,368,247	-11,368,247

Al 31 de marzo de 2026 el saldo del rubro de Activo no Circulante es de \$113,005,901 (Ciento trece millones cinco mil novecientos un peso) haciendo referencia que la entidad si adquirió bienes muebles durante este periodo, específicamente en el mes de marzo de 2026.

Estimaciones y Deterioros

10. Este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca al 31 de marzo de 2026 no cuenta con estimaciones de ninguna índole.

Otros Activos

11. Este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca al 31 de marzo de 2026 no refleja saldo ni movimientos en el rubro de Otros Activos.

Pasivo

Cuentas y Documentos por pagar

1. El saldo de este rubro al 31 de marzo de 2026, asciende a la cantidad de \$76,416,073 (Setenta y seis millones cuatrocientos dieciséis mil setenta y tres pesos) que corresponden a los compromisos de pago adquiridos durante el presente periodo con proveedores y prestadores de servicios por las adquisiciones de bienes y contratación de servicios por pagar a corto plazo, también este rubro se contemplan los montos de las provisiones de nóminas (retenciones de los trabajadores) y saldos pendientes de aplicar por concepto de gastos a comprobar, detallándose de la siguiente forma:

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	SALDO	PLAZO DE PAGO
Servicios personales por pagar a corto plazo	167,880	Menor a 90 días
Proveedores por pagar a corto plazo	876,756	Mayor a 365 días
Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	148,017	Mayor a 365 días
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	4,135,969	Menor a 90 días
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	2,743,306	Menor a 90 días
Otras cuentas por pagar a corto plazo	68,344,145	Menor a 90 días
TOTAL	76,416,073	

Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración

2. Este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca al 31 de marzo de 2026 no cuenta con Fondos de Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a corto y largo plazo.

Pasivos Diferidos

3. Este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca al 31 de marzo de 2026 no refleja saldo ni movimientos en el rubro de Pasivos Diferidos.

Provisiones

4. Este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca al 31 de marzo de 2026 no constituye provisiones por contingencias, pensiones, demandas o juicios laborales cuyo valor dependa de un hecho futuro.

Otros Pasivos

5. Este Honorable Congreso del Estado de Oaxaca al 31 de marzo de 2026 no refleja saldo ni movimientos en el rubro de Pasivos Diferidos.



NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Las modificaciones al patrimonio contribuido al 31 de marzo de 2026 se detallan de la siguiente manera:

CUENTAS	SALDO
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO GENERADO	
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	8,126,489
Resultado de ejercicios Anteriores	103,538,777
Total de Hacienda Pública/Patrimonio Generado	111,665,266
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	637,552
Hacienda Pública/Patrimonio Neto 2026	112,302,818

2. La cuenta de Hacienda Pública/Patrimonio, refleja un saldo al 31 de marzo de 2026 de \$112,302,818 (Ciento doce millones trescientos dos mil ochocientos dieciocho pesos) que representa la acumulación de resultados de ejercicios anteriores mas el Resultado del Ejercicio (ahorro/Desahorro) que en este periodo refleja un monto de \$637,552 (Seiscientos treinta y siete mil quinientos cincuenta y dos pesos).

NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes determinado, por actividades de operación, es como sigue.

Efectivo y Equivalentes		
Concepto	Marzo 2026	Diciembre 2025
Efectivo	0	0
Bancos/Tesorería	7,570,167	7,583,484
Bancos/Dependencias y Otros	0	0
Inversiones Temporales (Hasta 3 meses)	0	0
Fondos con Afectación Específica	0	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0	0
Otros Efectivos y Equivalentes	0	0
Total	7,570,167	7,583,484

Se refleja el origen y aplicación de los recursos en flujo de efectivo por las actividades de Operación al 31 de marzo de 2026, las cuales se representan en Efectivo y Equivalentes.

Los orígenes de efectivo por actividades de operación del presente periodo ascienden a \$187,738,133 (Ciento ochenta y siete millones setecientos treinta y ocho mil ciento treinta y tres pesos); las aplicaciones de efectivo por actividades de operación fueron de \$187,113,898 (Ciento ochenta y siete millones ciento trece mil ochocientos noventa y ocho pesos).



2. Al 31 de marzo de 2026 se detallan las adquisiciones de las Actividades de Inversión efectivamente pagadas, haciendo mención que en este periodo no se adquirieron bienes muebles.

Adquisiciones de Actividades de Inversión efectivamente pagadas		
Concepto	Marzo 2026	Diciembre 2025
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Terrenos	0	0
Viviendas	0	0
Edificios no Habitacionales	0	0
Infraestructura	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Público	0	0
Construcciones en Proceso en Bienes Propios	0	0
Otros Bienes Inmuebles	0	0
Bienes Muebles	637,552	14,133,681
Mobiliario y Equipo de Administración	637,552	6,381,740
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	7,340,635
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	411,306
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	0	0
Activos Biológicos	0	0
Otras Inversiones	0	0
Total	637,552	14,133,681

3. Se detalla la Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y los saldos de Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) al 31 de marzo 2026:

CONCILIACION DE FLUJOS DE EFECTIVO NETOS		
Concepto	Marzo 2026	Diciembre 2025
Resultados del Ejercicio Ahorro/Desahorro	637,552	12,278,584
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	-13,317	4,682,913
Depreciación	0	1,817,977
Amortización	0	37,120
Incrementos en las provisiones	0	0
Incremento en inversiones producido por revaluación	0	0



Ganancia/pérdida en venta de bienes muebles, inmuebles e intangibles	0	0
Disminución de Bienes Muebles	0	0
Derechos a recibir efectivo o equivalente y bienes o servicios	-7,154,787	-22,645,549
Cuentas por pagar a corto plazo	7,141,470	25,473,365
Incremento en cuentas por cobrar		
Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación	624,235	16,961,498

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presenta atendiendo a lo dispuesto por el "Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables" y sus modificaciones.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA	
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables	
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	
(Cifras en pesos)	
Concepto	2026
1. Total de Ingresos Presupuestarios	180,596,663
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0
2.1 Ingresos Financieros	0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	0
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	0
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
4. Total de Ingresos Contables	180,596,663

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA	
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
Del 01 de enero al 31 de marzo de 2026	



(Cifras en pesos)	
Concepto	2026
1. Total de Egresos Presupuestarios	180,596,663
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	637,552
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2 Materiales y Suministros	0
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	637,552
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	0
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
2.9 Activos Biológicos	0
2.10 Bienes Inmuebles	0
2.11 Activos Intangibles	0
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	0
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15 Compra de Títulos y Valores	0
2.16 Concesión de Préstamos	0
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0
2.2 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	0
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0
3.2 Provisiones	0
3.3 Disminución de Inventarios	0
3.4 Otros Gastos	0
3.5 Inversión Pública no Capitalizable	0
3.6 Materiales y Suministros (consumos)	0
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	0
4. Total de Gastos Contables	179,959,111

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos tanto contables como presupuestarias de valores que no afecten o modifiquen el Estado de Situación Financiera del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables:

Durante el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de de 2026, el Honorable Congreso del Estado de Oaxaca no mantiene saldos ni realizó operaciones financieras que implicaran el uso de cuentas de orden contables por conceptos de:

- Valores
- Emisión de Obligaciones
- Avales y Garantías
- Juicios
- Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares
- Bienes Concesionados o en Comodato

Cuentas de Orden Presupuestario

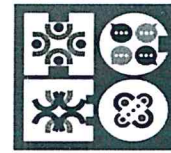
- Cuentas de ingresos
- Cuentas de egresos

El Honorable Congreso del Estado de Oaxaca no genera ingresos propios por lo que no elabora Ley de Ingresos, sus ingresos se encuentran clasificados de acuerdo al Clasificador por Rubros de Ingresos (CRI) emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) dentro del rubro 9 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones, principalmente de tipo Transferencias y Asignaciones y pensiones y jubilaciones, estos son recursos que reciben en forma directa o indirecta los entes públicos como parte de su política económica y social, de acuerdo a las estrategias y prioridades de desarrollo para el sostenimiento y desempeño de sus actividades.

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2026
8.1.1. Ley de Ingresos Estimada	0
8.1.2. Ley de Ingresos por Ejecutar	0
8.1.3. Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	0
8.1.4. Ley de Ingresos Devengada	0
8.1.5. Ley de Ingresos Recaudada	0



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA



HONORABLE
CONGRESO
DEL ESTADO
DE OAXACA
LXVI LEGISLATURA

Las cuentas que se manejan para efectos de este informe son las presupuestarias de egresos emitidas y autorizadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable para la vinculación de los momentos contables, reflejado en la última parte de la balanza de comprobación del periodo que se informa, y se detallan a continuación:

Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2026
8.2.1 Presupuesto de Egresos Aprobado	480,952,713
8.2.2 Presupuesto de Egresos por Ejercer	315,356,050
8.2.3 Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	15,000,000
8.2.4 Presupuesto de Egresos Comprometido	180,596,663
8.2.5 Presupuesto de Egresos Devengado	180,596,663
8.2.6 Presupuesto de Egresos Ejercido	180,596,663
8.2.7 Presupuesto de Egresos Pagado	176,268,212

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.




GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXVI LEGISLATURA

MTRO. OMAR MALDONADO ARAGON
Secretaría de
Servicios Administrativos
**SECRETARIO DE SERVICIOS
ADMINISTRATIVOS DEL HONORABLE
CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA**




GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXVI LEGISLATURA

DIPUTADA TANIA CABALLERO NAVARRO
DIP. TANIA CABALLERO NAVARRO
PRESIDENTA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE
OAXACA